



Registrada en Planta -  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 02 de noviembre de 2.007

Expediente N° 8.480/07

Res. C.D. N° 495/07

VISTO:

Las presentes actuaciones, por la que se tramita el llamado a Inscripción de Interesados para proveer, por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva para la asignatura Física 2, de las carreras Lic. en Física, Lic. en Energías Renovables, Prof. en Física, Lic. en Química y otras (Plan 97) ;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora designada para tal fin se expidió en tiempo y forma, aconsejando la designación del Lic. Héctor Hugo Suárez en el cargo motivo del llamado;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 31/10/07, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación de fs. 35 vta. y fs. 36;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto, a partir del 01/11/07, la prórroga acordada mediante Res. C.D. N° 458/07 a favor del Lic. Héctor Hugo Suárez como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva Interino de la asignatura Elementos de Física con extensión de funciones a Física 1.

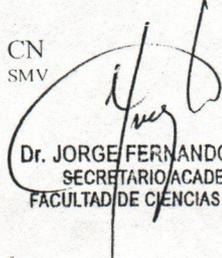
ARTÍCULO 2º: Designar Interinamente al Lic. HÉCTOR HUGO SUÁREZ – D.N.I. N° 16.884.632 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Física 2 de las carreras Lic. en Física, Lic. en Energías Renovables, Prof. en Física, Lic. en Química y otras (Plan 97), a partir del 01 de noviembre de 2007, por el término de un año ó mientras dure la licencia del Ing. Daniel Hoyos, lo que ocurra primero.

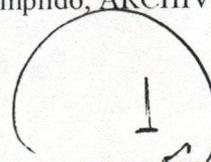
ARTÍCULO 3º: Imputar la designación precedente, a una Partida de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente en la Planta Docente de esta Facultad, por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Ing. Daniel Hoyos.

ARTÍCULO 4º: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. Suárez cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber al Lic. Suárez, al Dpto. de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

CN  
SMV

  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS